Caazapá, 15 de octubre de 2.010

Señores
OFERENTES
Presente

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder las consultas realizadas, en referencia al llamado a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y RELOJ MARCADOR BIOMETRICO", ID N° 203658,** de la Circunscripción Judicial de Caazapá. Sin modificar el Pliego de Bases y Condiciones.

*CONSULTAS CORRESPONDIENTE AL **ÍTEM 3: UPS DE 800VA, en el Anexo 3: Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos.***

CONSULTA 1:

- Se exige **Baterías intercambiables**:

Las baterías del UPS, deben ser baterías intercambiables en caliente?

RESPUESTA:
Se exige baterías intercambiables, pero no necesariamente en caliente, pueden ser intercambiables en frio o en caliente.

CONSULTA 2:

- Como no se exige **Protección de línea de datos**:

Favor confirmar si el UPS debe ofrecer: Protección de módem / fax RJ-11 / DSL (línea sencilla de dos cables) así como Protección de 10/100 Base-T Ethernet RJ45.

RESPUESTA:
No es necesario la Protección de módem / fax RJ-11 / DSL (línea sencilla de dos cables) así como Protección de 10/100 Base-T Ethernet RJ45.

CONSULTA 3:

- Como no se exige **Certificación** alguna:

Consultamos si el UPS a ser ofrecido debe contar con por lo menos las siguientes certificaciones: ISO9001:2008; ISO14001:2004; CE.

RESPUESTA:
Las UPS a ser ofrecido pueden o no contar con alguna Certificación; pero sí se exige la garantía de 6 meses como mínimo.-

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

PODER JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA U.O.C.

Lic. EDGARDO R. BRIZUELA B.
Jefe de Contrataciones
Circunscripción Judicial Caazapá

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay